



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/932/2018, de 11 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

Las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública han solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 846, Técnico/a de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza, número R.P.T. 58891, Técnico/a de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Delegación Territorial de Huesca y número R.P.T. 18809, Ingeniero/a Técnico/a Industrial, adscrito a la Delegación Territorial de Teruel, se incluyen en Formación Específica los requisitos de “Carné de conducir adecuado al puesto: B”, “Carné profesional habilitado AT2 (alta tensión)” y “Curso de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis” y en el apartado de Observaciones “Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero”.

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 19475 y 13372, Técnico/a de Mantenimiento y número R.P.T. 55325, Técnico/a de Mantenimiento y Conservación, adscritos a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se incluyen en Formación Específica los requisitos de “Carné de conducir adecuado al puesto: B”, “Carné profesional habilitado AT2 (alta tensión)” y “Curso de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis” y en el apartado de Observaciones “Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero”.

Tercero.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**